

quem ex natura sua opus tendit:» éste coincide con el objeto. El fin de la limosna es remediar la necesidad del prójimo.

«Finis operantis est, quem agens sibi libere constituit vel proponit:» éste puede ser intrínseco ó extrínseco. Intrínseco es cuando el operante se propone expresamente el mismo fin que por su naturaleza tiene la obra: como el que da limosna para socorrer la necesidad ajena. En este caso, el fin no añade circunstancia alguna.

El fin extrínseco del operante es cuando es distinto del que tiene la obra por sí misma; entonces es circunstancia moral del acto; como el que da limosna: 1.º, ó para satisfacer por sus pecados; 2.º, ó para que no se desespere el pobre; 3.º, ó por vanidad, etc. En el primer caso, la limosna, además de ser acto de misericordia, es acto de penitencia; en el segundo, además de ser acto de misericordia, es acto de caridad; en el tercero, el fin malo corrompe la bondad de la acción, y lejos de ser acto virtuoso, es contrario á la humildad, por la vanidad que se le adjunta.

El fin se divide en «finis Qui y finis Cui.» Finis Qui es el objeto de la acción; la cosa que se da al pobre es el finis Qui de la limosna.

Finis Cui es la persona para cuyo provecho se hace la acción; en la limosna, el finis Cui es el pobre.

El fin se divide además en finis Qui y finis Quo. El finis Qui es la cosa que se intenta: Dios es el finis Qui último del virtuoso, y las riquezas el finis Qui último del avariento.

Finis Quo es la posesión de la cosa que se intenta. La visión de Dios, *facie ad faciem*, es el último fin Quo del justo, y las riquezas poseídas lo son del avariento.

El fin se divide, además, en próximo ó inmediato, y en remoto ó mediato. El fin próximo es quem agens immediate intendit, como el ladrón intenta inmediatamente tomar la cosa

ajena. Fin mediato es «qui mediante alio intenditur,» como el ladrón que hurta para embriagarse. Aquí la embriaguez es el fin remoto del ladrón.

El fin se divide en principal y secundario. El principal es el que en la acción se intenta primaria y principalmente, como el sacerdote que de este modo dice la Misa para gloria de Dios y bien de las almas. Fin secundario es el que se intenta menos principalmente, como el sacerdote que se propone como fin secundario para decir Misa el recibir la limosna para su sustentación.

El fin se divide en explícito ó in actu signato, y en implícito ó in actu exercito. Explícito ó in actu signato es cuando expresamos el fin que nos proponemos en una acción, como el sacerdote que antes de celebrar dice aquella devotísima oración: *Ego volo celebrare Missam et conficere*, etc. Es implícito ó in actu exercito cuando, aunque no se expresa el fin, éste va envuelto en las obras que hacemos advertidamente, como el sacerdote que con advertencia prepara el cáliz y revestido sale al altar: aunque nada diga expresamente acerca de su intención, tiene intención in actu exercito de consagrar. Estas dos intenciones tienen los mismos efectos y son iguales para la práctica.

El fin se divide en intermedio y último. El intermedio es el que, aunque se intenta, se ordena á otro como término. El general que da una batalla decisiva á los enemigos que invadieron su patria, todas las disposiciones que da y todos los preparativos que hace los ordena á la victoria, como á fin intermedio, y los ordena como á fin último á la libertad de su patria.

El fin puede ser último in aliquo genere, y puede ser último simpliciter. Fin último in aliquo genere es el último término que se propone el agente en una serie de acciones determinadas, como lo es la libertad de su patria res-

pecto del general que combate contra los enemigos extranjeros. Fin último simpliciter es aquella cosa en la cual el hombre coloca su última bienaventuranza, y á la cual ordena todas las acciones de su vida, como en el ejemplo del general: si es virtuoso, ordenará á Dios como á su último fin simpliciter la victoria y la felicidad de su patria; si es ambicioso, lo ordenará á la gloria humana; y si es avariento, á enriquecerse.

El fin se divide en natural y sobrenatural. El natural es el que se conoce por la sola razón natural; el sobrenatural es el que se conoce solamente por la fe. Dios, como le conocieron los gentiles filósofos, era un fin natural. Dios trino, autor de la gracia y de la gloria, como le conocemos por la revelación, es fin sobrenatural.

71. Es necesario conocer bien las diversas especies en que se divide el fin; porque algunas de ellas son de tal importancia, que sin su conocimiento no se pueden entender muchas difíciles cuestiones que se tratan en la moral. No se me oculta que se trata todo esto en la filosofía; pero desgraciadamente habrá algunos estudiantes que no tengan esos conocimientos previos, ó no los tengan exactos.

72. P. ¿El fin da moralidad á los actos humanos?

R. Se la da, y de mucha importancia; tanto, que el Padre San Agustín llegó á decir (Lib. 9, Confess.): «Intentio remuneratur a Deo.» Véase á Santo Tomás, I. 2. q. 19. art. 7.

Para conocer cuánto influye el fin del operante en la moralidad de las acciones humanas, baste notar: 1.º Que si la acción es indiferente, como pasear, el fin del operante da especie á la acción y tiene razón de objeto: si el fin es bueno, el pasear es acción buena; si el fin es malo, el pasear es acción mala. 2.º Si el objeto de la acción es bueno y el fin extrínseco es también bueno, hay dos bondades distintas en especie, como el que reza

un Rosario, y con el fin de hacer penitencia le reza arrodillado. Aquí hay acto de religión por el rezo y de penitencia por el fin de mortificarse. Lo mismo sucede proporcionalmente en las acciones malas. 3.º Si el objeto de la acción es bueno, pero el fin extrínseco de la acción mejor, no sólo hay dos bondades distintas, sino que el fin extrínseco eleva la acción á un mérito superior al del objeto; como el que da limosna á una doncella pobre porque teme que la necesidad la ponga en peligro de prostituirse: la acción, en sí, es hija de la virtud de la misericordia, y el fin extrínseco es hijo de la caridad. 4.º Si el objeto de la acción es bueno y el fin es malo, la acción es mala; como el dar limosna por vanidad. Si el objeto es malo y el fin bueno, es menor el pecado; como hurtar para dar limosna.

En atención á la importancia que tiene el fin extrínseco del operante, es conveniente que los confesores pregunten á sus penitentes los fines que se propusieron cuando se acusan de que hurtaron, ó murmuraron, ó hablaron palabras obscenas; porque muchas veces hallarán que tuvieron fines extrínsecos que añaden pecados distintos en especie, de odio, ó de escándalo, ó de sollicitación, ó de otros fines perversos que intentan los que cometen esta ú otra clase de pecados.

CAPÍTULO IV

De los actos humanos meritorios.

73. P. ¿Qué es mérito?

R. «Est merces quæ humanæ actioni debetur.» Esta definición está tomada de Santo Tomás, que dice así (I. 2. q. 114. art. 1): «Meritum et merces ad idem referuntur; id enim merces dicitur, quod alicui recompensatur pro retributione operis vel laboris, quasi quoddam præmium ejus.»

El mérito se divide en mérito de condigno y en mérito de congruo. Es